

**Asamblea General**

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la novena sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 26 de octubre de 2018 a las 10.00 horas

Presidente: Sra. Bird (Australia)
*Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Sene

Sumario

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
(continuación)

*Solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de
Camboya*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (continuación)

Solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (A/73/331 y A/73/448)

1. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Interino) presenta el informe del Secretario General sobre la solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (A/73/331) y dice que en él se resumen los progresos sustantivos alcanzados por las Salas, se proporciona información acerca de las continuas dificultades financieras a las que hacen frente y se presentan las necesidades de recursos revisadas para los componentes nacional e internacional para el bienio 2018-2019. En su resolución 72/262 A, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una cuantía que no superara los 8 millones de dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del componente internacional, que fueron insuficientes para cubrir el presupuesto para 2018. Las Salas evitaron y difirieron gastos para desempeñar sus funciones esenciales con los recursos disponibles.

2. A fin de que las Salas puedan ejecutar su mandato, el Secretario General solicita una subvención de 9,7 millones de dólares para 2019. Con esa suma se contrarrestaría el déficit estimado y se podrían prorrogar los contratos del personal de manera oportuna de tal manera que se pudiera concluir la labor judicial en los plazos propuestos. Si no se dispusiera de la financiación completa en 2019, se necesitarían recursos adicionales para sufragar las obligaciones por terminación del servicio de los magistrados, el fiscal y el personal que prestara servicios después de 2019. El Secretario General solicita que la Asamblea General permita la plena disposición de la subvención a partir de 2018, a fin de que la parte no utilizada de las contribuciones voluntarias recibidas se retenga para volver a dotar la reserva operacional, que se agotó en 2012 para sufragar los gastos de personal. El Secretario General tiene la intención de celebrar consultas sobre la elaboración de un marco para la conclusión de los trabajos de las Salas y el desempeño de las funciones residuales que sean necesarias. Si bien continuarán llevándose a cabo enérgicas actividades de divulgación y recaudación de fondos, el Secretario General solicita que la Asamblea apruebe las propuestas que figuran en el informe.

3. **El Sr. Sene** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de

Presupuesto (A/73/448) y dice que en el informe del Secretario General se solicita por sexta vez consecutiva una subvención con cargo al presupuesto ordinario para sufragar el componente internacional de las Salas debido a los persistentes problemas de financiación. A fin de garantizar que las contribuciones voluntarias sean la principal fuente de financiación de las Salas y evitar la dependencia de subvenciones, deben intensificarse las actividades de recaudación de fondos, especialmente a la luz de la incertidumbre acerca de los cronogramas del resto de las causas y la probabilidad de que la actividad judicial prosiga varios años. También es preciso agilizar la conclusión de las causas, respetando plenamente los requisitos del proceso judicial.

4. Sin embargo, habida cuenta del déficit de financiación previsto en el componente internacional para 2019 y la necesidad de garantizar que las Salas sigan funcionando, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una cantidad que no supere los 7,5 millones de dólares. Puesto que la subvención no es más que un mecanismo de financiación provisional que tiene por objeto que las Salas puedan cumplir su mandato, la Comisión Consultiva recomienda que no se disponga de la totalidad de los fondos de la subvención para satisfacer las obligaciones por terminación del servicio. Por último, la Comisión Consultiva recomienda que se ponga fin sin más demora a la práctica actual de pagar a los magistrados internacionales una remuneración neta por el monto de un sueldo bruto.

5. **El Sr. Alsayed** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo encomia a los funcionarios judiciales y el personal de las Salas por su entrega a la ejecución del mandato de estas en una difícil coyuntura. Las Salas deberían acelerar la conclusión de las causas mediante una planificación más eficaz, respetando plenamente los requisitos del proceso judicial. El Grupo concede gran importancia al funcionamiento eficiente y efectivo de las Salas. La Asamblea General, en su resolución 72/262 A, reafirmó la alta prioridad otorgada a la labor de las Salas, cuya financiación suficiente y sostenible garantizará la administración eficiente de justicia.

6. El Grupo encomia a Camboya por haber facilitado la mayor parte de la financiación para el componente nacional durante los cuatro años anteriores y a los Estados Miembros por aportar recursos extrapresupuestarios, pero está preocupado por los persistentes problemas financieros a los que hacen frente las Salas. El Grupo acoge favorablemente las medidas de ahorro adoptadas por el Secretario General para contrarrestar el déficit en las contribuciones y

promesas de contribuciones confirmadas y previstas; el Secretario General debería intensificar sus gestiones encaminadas a movilizar contribuciones voluntarias de los Estados Miembros para las Salas. El Grupo apoya la solicitud de una subvención de 9,7 dólares millones de dólares para complementar los recursos extrapresupuestarios para 2019 que cursó el Secretario General y espera que este presente un marco para la conclusión de los trabajos de las Salas y el desempeño de las funciones residuales que sean necesarias.

7. **El Sr. Ke** (Camboya) dice que su Gobierno ha ido aumentando sus contribuciones en efectivo y en especie a las Salas desde 2013 y ha apoyado sistemáticamente las solicitudes de subvenciones para el componente internacional desde 2014. Dada la importancia de la labor de las Salas, su Gobierno respalda la solicitud de una subvención para 2019 presentada por el Secretario General. Como en años anteriores, el Gobierno de Camboya satisfará la totalidad de los gastos operacionales del componente nacional y los primeros seis meses de los sueldos del personal de contratación nacional. Camboya espera recibir ayuda de la Organización en relación con sus esfuerzos por recaudar fondos para cubrir los restantes pagos de sueldos correspondientes a 2019. El orador agradece el apoyo recibido de la Unión Europea, el grupo de donantes principales y el grupo de Estados interesados y recalca la determinación de su Gobierno a velar por que las Salas concluyan su labor conforme al plan establecido.

8. **El Sr. Dazae** (Iraq) dice que, a pesar de los progresos realizados por las Salas, el déficit de financiación puede demorar sus trabajos o impedir que cumplan su mandato. La Asamblea General, en sus resoluciones sobre la cuestión, alentó a todos los Estados Miembros a que proporcionaran apoyo voluntario a los componentes internacional y nacional, pese a lo cual el déficit se mantiene y las Salas siguen enfrentándose a dificultades financieras. Como se señala en el informe del Secretario General, el déficit puede obstaculizar la labor general de los Tribunales. Esas dificultades han hecho que la contratación se haya congelado y han generado incertidumbre entre el personal, lo que desvía su atención del desempeño de sus funciones básicas.

9. El Gobierno del Iraq apoya las gestiones de recaudación de fondos realizadas en 2018 por el grupo de donantes principales en colaboración con el Experto Especial para prestar asesoramiento sobre la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge y con personal de la Secretaría, y por el Secretario General en sus actividades con los Estados Miembros. A pesar de que el Iraq afronta actualmente circunstancias difíciles relacionadas con el

restablecimiento de la seguridad y con la antigüedad de algunas de sus infraestructuras, el Gobierno, que considera que los Estados deben mostrar solidaridad y ofrecerse asistencia mutua cuando sea posible, realizó hace cuatro días una modesta contribución voluntaria a las Salas en respuesta a la carta del Secretario General en la que alentaba a los Estados Miembros a proporcionar apoyo financiero con rapidez, a fin de reducir el déficit. La delegación del Iraq agradece a los Estados Miembros las contribuciones que han realizado con ese fin.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.